



SELLO VANTO LITZ NARA  
VELIS ANO DI MIL Y SEICEN  
TOS Y SETENTA Y DOS.

Notaria. A los dias de hoy de hoy de hoy  
 de mil y setenta y dos años. se h  
 taron. En la ciudad de su Santam. como  
 ante sus señores. Con buena sa  
 ber los señores Don Juan de Medina y  
 Don Bartolome de sanblas. Alcaide de  
 los arcobispos desta y de su parte = Donce  
 de la canobas. Alferri mayor = Matheo  
 de la canobas = Pedro carlos de la canobas = Don  
 Juan de mora ferret = Don Juan de mora del  
 noy fite = Micharbo por la canobas del  
 = Miguel fernandez de la canobas = Gabriel  
 de la canobas. Resp. dora. Testan do  
 juntos como tal con sus justicias y del  
 limiento. En el dho. lugar de su parte  
 y estando en este estado. este dho. instrumento  
 entre el dho. Juan de Medina y Donce de la canobas  
 Resp. dora. y firmada de una y otra parte con  
 papel sellado con por el dho. Juan de Medina y Donce de la canobas  
 Miguel fernandez de la canobas. Alferri mayor de la canobas. del  
 cual sellos y firmas se han cumplido con la obli  
 gacion de dicho instrumento y de lo necesario  
 y lo que se requiere a este efecto. En el dho. lugar  
 y estando en este estado. este dho. instrumento  
 entre el dho. Donce de la canobas y Miguel fernandez de la canobas  
 Caballero de Christo y de su parte. Santiago  
 Curapropio de la canobas. qual de la y de la  
 dho. de la villa de su parte y estando  
 en el dho. lugar de su parte. En el dho. lugar de su parte

